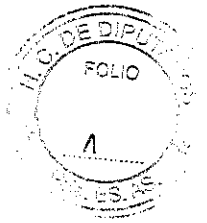




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2803 /20-21



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por la convocatoria a docentes de la Diplomatura de Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional de La Matanza para integrar los equipos del “*Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público*” y del “*Comité de Ética y Derechos Humanos en Pandemia COVID-19*” creados por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 635/2020 y la Resolución del Ministerio de Salud N° 117/2020.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2903 /20-21



FUNDAMENTOS

Los miembros del cuerpo docente de la Diplomatura en Niñez y Adolescencia, que la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) dicta en la ciudad de Trenque Lauquen, fueron convocados por el Poder Ejecutivo Nacional para integrar el Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público y el Comité de Ética y Derechos Humanos en Pandemia Covid-19.

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 635/2020, se creó el "CONSEJO CONSULTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO" que comenzó a funcionar el día 18 de agosto del corriente año, habiendo sido invitada a integrar el mismo y desarrollar tareas ad honorem la **Dra. Marisa Herrera**, docente de la Diplomatura que se dicta en la alta casa de estudios matancera.

Cabe destacar que en el mes de marzo del corriente año la Dra. Marisa Herrera fue seleccionada y promovida por la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Elizabeth Gómez Alcorta, para integrar el "Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer".

Asimismo, a través de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 117/2020, se creó el "COMITÉ DE ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS EN PANDEMIA COVID-19" con el objetivo de brindar asesoramiento al Ministerio de Salud sobre las implicancias éticas de la pandemia por covid-19 en la salud pública, y para tal fin fueron convocados la **Dra. Beatriz Firmenich** y el **Dr. Ignacio Maglio**, ambos docentes de la diplomatura de la UNLAM, quienes prestarán servicios ad honorem.

En el marco de las comunicaciones mantenidas con el **Dr. Rómulo Rubén Abregú**, Director de la Carrera, el mismo remarcó que "estos reconocimientos significan mucho" y recordó que la Diplomatura comenzó a gestarse "en 1999, cuando un grupo de docentes empezó a decir que un niño era un ser humano y tenía derecho a ser escuchado". "En esa época, no había ley de Protección de la Niñez en Argentina. Desde ese año, no paramos y fuimos creciendo".

Rómulo Rubén Abregú es abogado especialista en derechos del niño. A lo largo de su carrera ha coordinado e impulsado cursos de "Formación profesional en derechos del niño"




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Matanza y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Matanza. Actualmente integra la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia (AJUNAF) y se desempeña como asesor de incapaces del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

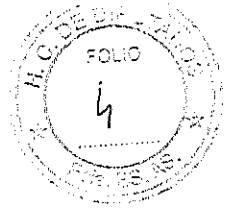
El compromiso del director de la carrera en materia de derechos humanos lo llevó a impulsar y sostener la Diplomatura en Niñez y Adolescencia que desde su lanzamiento ya se ha dictado en las localidades de Trenque Lauquen, Pehuajó, Carlos Casares, Rivadavia, Henderson y Guaminí. En la edición del año 2019, hubo 85 egresados de distintas disciplinas con perspectiva de derechos humanos en niñez y adolescencia.

En el marco de la actual pandemia, el Comité de expertos ha hecho aportes para optimizar todas las acciones ante la emergencia sin dejar de garantizar el respeto de la ética y los derechos humanos. Ha tenido en cuenta las falencias heredadas por el sistema sanitario argentino carente de vigilancia sanitaria para enfrentar los daños de los brotes de enfermedades infecciosas emergentes con potencial epidémico o pandémico. Que para ese trabajo hayan sido convocados docentes de la Universidad Nacional de La Matanza con amplia trayectoria y compromiso con la sociedad nos llena de orgullo y merece ser destacado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores/as que acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIÉGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.